

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 088/2014

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las catorce horas y treinta minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **088/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte de la señorita _____ portadora de su Documento Único de Identidad número _____

quien requirió: "**Capacitación para estudiantes del**

2º ciclo matutino,

250 aproximadamente y 3er. Ciclo Vespertino, 300 aproximadamente. Tema: Derechos y Deberes de las personas consumidores conscientes y responsables. Materiales educativos y rotafolio sobre los derechos de las personas consumidoras.", se ha analizado el fondo de lo solicitado, determinando que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y, que la información solicitada, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 LAIP, por tanto, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, lo cual se realizó a través de dos capacitaciones brindadas el día veintitrés de septiembre del presente año, por la Jefatura de la Unidad Educación en Consumo, de la Dirección de Ciudadanía y Consumo, quien entregó a esta Unidad copia simple de los listados de asistencia firmados por los estudiantes del _____

_____ de los turnos matutino y vespertino, durante las cuales entregó materiales educativos relacionados al tema de interés y el rotafolio sobre derechos de las personas consumidoras requeridos.



Oficial de Información y Transparencia